

putado presidente.—*P. Benitez y Leal*, ⁵⁴ Diputado secretario.—*Platón Treviño*, Diputado secretario.»

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Monterrey, á 22 de Diciembre de 1891.—*B. Reyes*.—*Ramón G. Chávarri*, secretario.»

Como habrá podido observarse por la atenta lectura de la ley anterior, tuviéronse presentes en su formación, todas las enseñanzas del pasado y los preceptos y las aspiraciones de la actualidad, compatibles con los recursos y demás circunstancias del Estado.

¿Será que con ella habremos llegado á la meta de la carrera, y que esté ya pronunciada la última palabra para el perfeccionamiento de nuestra educación popular?..... Absurdo sería pensarlo, porque ni están todos los ideales del presente satisfechos; ni tampoco las leyes del progreso suspenderán en nuestro suelo su efecto; pero sí podemos asegurar que con esta nueva Ley se ha inaugurado entre nosotros una era de positivo adelanto para la enseñanza primaria.

En tal concepto, no podemos menos que sentirnos afortunados y satisfechos, al cerrar estas cuantas páginas de nuestra historia local, en un momento verdaderamente propicio para el Estado, momento de nobilísimos propósitos por parte de nuestros Gobernantes y de tantas y tan halagüeñas esperanzas para todos los hijos de Nuevo-León.

Miguel F. Martínez.

Director de la Instrucción Primaria en el Estado.

INSTRUCCION SECUNDARIA.



Las más remotas noticias que tenemos de los primeros intentos de nuestros antepasados, para establecer en el Nuevo Reino de León la enseñanza secundaria; se encuentran en la obra del Dr. José Eleuterio González, que lleva por título "Apuntes para la Historia Eclesiástica del Obispado de Linares."

El Dr. González, condensando los datos que pudo adquirir en el archivo del Ayuntamiento de esta Capital, publica, en el capítulo "Los Jesuitas" de la mencionada obra, lo siguiente:

«En 1701 vino de Guadalajara, mandado por el Sr. Obispo Galindo (1), el Padre Don Gerónimo López Prieto, natural de esta Ciudad de Monterrey, á servir de Teniente al cura colado, que lo era el Lic. D. José Guajardo. En 13 de Marzo de 1702, se presentó el Padre López Prieto ante el Gobernador Vergara (D. Juan de Vergara y Mendoza) pidiendo en merced una manzana de tierra, para edificar una Iglesia á San Francisco Javier, hacer contiguo á ella un Colegio y fundar un Seminario, servido por padres Oblatos (2) (el padre López Prieto era Oblato) para todo lo que, dijo tener licencia de su Obispo. Se le concedió lo que pedía, dándole en merced la manzana que hoy ocupa el Palacio de Gobierno del Estado, y las casas contiguas á él.....»

«A principios del año de 1712, recibió el Gobernador Mier y Torre (D. Francisco) una carta del Sr. Camacho (Diego Camacho y Avila), Obispo de Guadalajara; en la que le pedía licencia para fundar en Monterrey un Colegio Seminario con padres oblatos, en el cual quería que por su cuenta se educaran cuatro muchachos; y le suplicaba le informara del estado de la obra material, que con este objeto estaba haciendo el Padre López Prieto.»

«El Gobernador concedió sin dilación la licencia é informó al Sr. Obispo, que había una muy buena Iglesia techada de tejas, bien adornada y alhajada, con buena sacristía y un Colegio compuesto de siete piezas grandes, otra sobre la sacristía y un corredor comenzado. Añadiendo, que en este Colegio había visto unos muchachos que estudiaban con empeño.»

«En 10 de Enero de 1713, pidió el Padre López Prieto que el Gobernador Mier y Torre le certificara que estaba fundado el Colegio Seminario. El Gobernador mandó dar el certificado que se le pedía, con expresión de que había en el Colegio padres, estudiantes, y de éstos algunos tonsurados.»

«En 10 de Abril de 1713, se presentó el Padre D. Francisco de la Calancha y Valenzuela ante el Gobernador y Ayuntamiento, pidiendo que se le dieran en merced unas tierras contiguas á su hacienda, para agrandarla y darla á los padres jesuitas, que pensaba traer de México para fundar un Colegio. Se le concedió todo lo que pedía.»

Veamos ahora lo que poco después intentaban los jesuitas, con el objeto de establecer la enseñanza secundaria en el Nuevo Reino de León; para ello debemos acudir á la famosa obra del Padre jesuita Francisco Javier Alegre titulada: «Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva-España,» en la que se lee:

«Muy á principios de este año (1714) se comenzó á tratar con calor de una nue-

(1) Fray Felipe Galindo y Chávez, que fué Obispo de Guadalajara de 1696 á 1707.—(NOTA DEL AUTOR.)

(2) Oblatos de San Ambrosio—Congregación de Sacerdotes seculares; la que fué aprobada por Gregorio XIII, quien los destinó principalmente á las misiones, á servir curatos y á dirigir colegios y seminarios.—(NOTA DEL AUTOR.)

«va fundación, en la Villa de Monterrey⁽³⁾ en el Obispado de Nueva-Galicia. Vivía en aquel lugar el piadoso presbítero D. Francisco Calacha (¿Calancha?) y Valenzuela, muy afecto á la Compañía de Jesús, y deseoso de emplear su caudal en aquel país, (donde lo había adquirido); con este designio, de que había dado parte al Padre Provincial Alonso de Arrevillaga, pasó el día diez de Febrero á otorgar una solemne escritura de donación *inter vivos* de una hacienda; de cuyos fondos se fabricase casa y templo, y se sustentasen algunos padres, y *entre ellos uno señaladamente con el oficio de Maestro de Gramática*. Añadía, si alcanzas en los bienes, «un maestro de escuela, jesuita ó secular y un lector de filosofía.....»

Aceptada la donación por el Padre Provincial, partió para el Nuevo Reino de León, el Padre Francisco Ortiz con otro compañero y «comenzaron, aunque con pocas necesidades, á ejercer sus ministerios, bien que el de la lectura de Gramática apenas pudo ponerse en planta; por ser lugar de pocos vecinos y que los más procuran aplicar sus hijos al cuidado de las haciendas de campo.»

«Se intentó al año siguiente de 1715 añadir al Colegio un Seminario, con el título de San Francisco Javier, obra á que concurrieron con donaciones de algunos fondos D. Gerónimo López Prieto y el Illmo. Sr. D. Manuel Mimbela, Obispo de Guadalajara. Perseveraron los Padres luchando con la escasez de las rentas y pocas favorables disposiciones del terreno, hasta ahora pocos años, [4] que siendo Provincial el Padre Cristóbal de Escobar se desamparó enteramente.....»

Ampliaremos las anteriores noticias, con los siguientes datos que nos suministra el Dr. González en su ya citada obra.

El General D. Pedro Echebers recibió del Padre D. Gerónimo López Prieto la cantidad de tres mil pesos, obligándose á pagar capital y réditos á los padres jesuitas que iban á fundar un Colegio.

El mismo cura D. Gerónimo López Prieto [5] hizo cesión en favor de la Compañía de Jesús, del Colegio Seminario, y de la Iglesia de San Francisco Javier, á él contigua con todos sus ornamentos y alhajas.

El antes mencionado General Echebers se obligó á dar á los Jesuitas, para el Colegio, mil pesos; el Sargento Mayor D. Pedro Guajardo mil cabras y quinientos carneros, y el General D. Francisco Baes Treviño, mil pesos y toda la cal que se necesitara para la fábrica del Colegio.

En Diciembre de 1731, el Rector del Colegio de los Jesuitas se presentó al Teniente de Gobernador D. Miguel Cantú, pidiendo que se vendieran en subasta pública las haciendas que había dado el padre Calancha y Valenzuela á la Compañía, porque se le había ordenado dejar el Colegio y volverse á México. No se llevó, por entonces, á efecto la venta, porque el Rector recibió contra orden. Pero quince años después, el 1º de Febrero de 1746, el último Rector de la residencia de los jesuitas en Monterrey, el Padre D. Juan José de Nava, vendió en público remate la hacienda de San Francisco Javier, [6] en diez mil pesos, al General D. Francisco Ignacio Larralde. Los Padres López Prieto y Calancha y Valenzuela habían muerto para entonces, de manera que, ya nadie ocupó el Colegio con la esperanza de que volvieran los padres jesuitas, y éste se arruinó por completo.

En 1816, siendo Comandante General de las cuatro Provincias internas de Oriente, D. Joaquín Arredondo ocupó el abandonado Colegio, porque dijo, que era de las temporalidades de los Jesuitas, y por lo tanto del Rey; y mandó construir el Palacio de Gobierno (que es el actual.) El terreno restante, de que no dispuso Arredondo, lo hizo solares el Ayuntamiento y lo mercedó á los vecinos que lo pidieron.

Desde la ida de los jesuitas en 1746, comienza la decadencia de la instrucción

(3) Monterrey fué declarada Ciudad Metropolitana el 20 de Septiembre de 1596, por Don Diego de Montemayor; lo que parece ignoraba el Padre Alegre.—[NOTA DEL AUTOR.]

(4) El Padre Alegre tenía concluidos y preparados para la prensa dos tomos de su obra, cuando fué expulsado de México, con los demás jesuitas, en el año de 1767.—[NOTA DEL AUTOR.]

(5) Fué cura de 1701 á 1718, según González.—[NOTA DEL AUTOR.]

(6) Esta hacienda estaba situada en el Valle de Santiago de las Sabinas; hoy Sabinas Hidalgo.—[N. A.]

pública y privada en el Nuevo Reino de León; no sólo de la secundaria, sino también de la primaria; llegando á tal extremo que, cuarenta y cuatro años después, el Gobernador D. Manuel Vaamonde [7] se lamentaba de que, habiendo muerto en Cerralvo un Regidor, no podía sustituirlo, porque no había uno solo que supiera leer, en aquella Villa.

El renacimiento de la instrucción secundaria en el Nuevo Reino de León se debe, en mucho, á la particular iniciativa de la insigne matrona Doña Leonor Gómez de Castro; la que al morir, en el año de 1767, dejó seis mil pesos destinados exclusivamente á la fundación y sostenimiento de una cátedra de Gramática Latina, que debería establecerse en Monterrey.

«En el mismo año, dice el Dr. González, [8], se trajo de México un buen maestro de escuela; y por este tiempo también, se comenzó á enseñar filosofía y retórica, en el convento de San Francisco, por su Guardián, que lo era entonces Fray Cristóbal Bellido Fajardo.»

La Cátedra de Gramática Latina se estableció en 1768, bajo el Magisterio del Br. D. Juan José Paulino Fernández de Rumayor; y al cuidado y dirección del Dr. D. Antonio Martínez, cura de Monterrey [9].

En 1792, vino á Monterrey el 3er. Obispo de Linares, Dr. D. Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, [10] quien fundó un Colegio Seminario al que se agregó la Cátedra de Gramática Latina establecida por la Sra. Gómez de Castro.

Este Seminario fué el único plantel de Instrucción secundaria que hubo por más de medio siglo en las cuatro Provincias internas de Oriente.

El primer Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Nuevo León, decretó, con fecha 5 de Mayo de 1825, la formación de un Colegio de Abogados; y en el mismo decreto, determinó la manera de cómo el Seminario Conciliar debía conferir los grados menores á sus alumnos, en virtud del decreto del Congreso Nacional, de fecha 13 de Octubre de 1823; y, para lo que, ordenaba se arreglara en un todo á los Estatutos de la Universidad de Guadalajara.

El decreto del Congreso General arriba citado dice: «El Soberano Congreso mexicano decreta: 1º Entre tanto se sanciona el plan general de estudios, se concede la facultad de establecer cátedras de derecho natural, civil y canónico á todos los colegios de la Nación, que no las tengan, bajo las reglas que se dieron al Seminario de Valladolid, y demás leyes vigentes. 2º Así mismo podrán, á excepción de los de México y Guadalajara, conferir cada cual á sus alumnos todos los grados menores, adoptando para este efecto los estatutos de las universidades de la Nación.»

Estas disposiciones del primer Congreso Constitucional del Estado de Nuevo León, no dieron resultado práctico alguno.

Comprendiendo nuestros mandatarios la necesidad de crear una Universidad, ó cuando menos un Plantel que tuviera carácter de tal; pues era sobremanera gravoso ir hasta México á solicitar y obtener los grados mayores en Teología y Derecho, el Congreso del Estado dió con fecha 28 de Abril de 1826 el decreto provisional número 104, que sancionó con fuerza de ley el 14 de Mayo de 1827, por el que, se habilitaba al Seminario Conciliar de Monterrey, para conferir «los grados mayores de Teología y Derechos» que sólo se obtenían en Universidades aprobadas; sujetándose en todo á las constituciones de la Universidad de Guadalajara.

Las anteriores disposiciones de nuestros legisladores, facultando al Seminario Conciliar para que confriese grados mayores, son prueba irrecusable de que ya, en dicho Instituto, se cursaban todas las materias que, en aquella época, constituían la instrucción secundaria ó lo que se llamaba entonces, facultad menor. De manera

(7) Entró al Gobierno en 1789, y fué reemplazado por D. Simón Herrera y Leyva en 1795.

(8) Obra antes citada.

(9) En esta cátedra comenzó sus estudios el famoso Padre D. Servando Teresa de Mier.

(10) Primer Obispo de origen mexicano.